



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



Barranquilla D.E.I.P, 14 OCTUBRE 2020

002710

Señor:

HENRY CÁCERES MESSINO

Director General

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE

Cra. 60 #72-07

Barranquilla- Atlántico

Correo electrónico: ciudadano@barranquillaverde.gov.co

ASUNTO: Remisión por competencia- Radicado 6913 del 25 de septiembre del 2020

De conformidad con el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, me permito remitir el presente oficio al ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE por ser de su competencia, la solicitud fue suscrita por Doris Aguilera Martínez en representación de la empresa DISALCAR S.A.S.

Atentamente,

JESÚS LEÓN INSIGNARES
Director General CRA

Proyectó: Ana Martínez Torres – Contratista.
Revisó: Yiniva Camargo Caicedo, Profesional Especializado
Vo. Bo.: Ana Cordero Campo, Coordinadora Seguimiento y Control Ambiental
Vo. Bo.: Javier Restrepo Vieco, Subdirector Gestión Ambiental
Aprobó: Juliette Sleman Chams, Asesora Dirección

Anexo: 1 Folio

(57-5) 3492482 – 3492686
info@crautonomia.gov.co
Calle 66 No. 54 -43
Barranquilla - Atlántico Colombia
www.crautonomia.gov.co

